

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000029 2012/GOB. REG. TUMBES – PRES-GGR-

Tumbes, 07 MAR 2012

VISTO:

El Informe Nº 014-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 06 de marzo del 2012 y proveído de fecha 06 de marzo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 014-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GGR-GRPPAT-GR, de fecha 06 de marzo del 2012, el CPC. JULIO CESAR OCAMPO PRADO, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que realizará un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, a fin de asistir a una reunión de trabajo con los jefes de presupuesto y planeamiento de las diferentes Direcciones Regionales, con la finalidad de sustentar el pedido de sentencias judiciales ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, reunión que se desarrollara desde el 07 al 09 de marzo del 2012; solicitando asimismo se Encargue a un profesional las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a efectos de no paralizar las funciones de dicha Gerencia, por los días antes mencionados mientras dure su ausencia del Titular, proponiendo al **CPC. JOSÉ MARTÍN ANCAJIMA ANCAJIMA** Sub. Gerente de Planeamiento Estratégico.

Que, mediante proveído de fecha 06 de marzo del 2012, insertado en el reverso del Informe Nº 014-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proceda a proyectar la Resolución de ENGARGATURA.

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, señala lo siguiente: **"EL ENCARGO.- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"**.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas a este despacho.

GOB. REGIONAL TUMBES

Este documento es  
Copia Fiel del Original  
Sólo para uso en la Oficina

SR. JUSTINA BACA PEÑA  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
R.E. Nº 0013/12 - 2010 / GR T  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Telefax. 072-524464



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000029 2012/GOB. REG. TUMBES - PRES-GGR-

Tumbes, 07 MAR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al CPC. JOSÉ MARTÍN ANCAJIMA ANCAJIMA, las Funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, desde el 07 al 09 de marzo de 2012, en vista a que su Titular realizará un viaje a la ciudad de Lima, a fin de asistir a una reunión de trabajo con los jefes de presupuesto y planeamiento de las diferentes Direcciones Regionales, con la finalidad de sustentar el pedido de sentencias judiciales ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, al CPC. JOSÉ MARTÍN ANCAJIMA ANCAJIMA, Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, y demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ego. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 07 MAR 2012